

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Conjunto de edificios en la Base Aérea de El Rompedizo (Málaga)».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Conjunto de edificios en la Base Aérea de El Rompedizo (Málaga)», por un importe total máximo de pesetas 3.445.353,11, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 0,5 por 100 de conservación de la obra durante el periodo de garantía.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm 307), asciende a la cantidad de 63.907,06 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire), y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire en Málaga (calle Cuarteles, núm. 57), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día dieciocho (18) de octubre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—7.443. y 2.º 28-9-1961.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Carretera de acceso a la estación de Microondas, número 408, en Mequinzenza (Zaragoza)».**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Carretera de acceso a la estación de Microondas, número 408, en Mequinzenza (Zaragoza)», por el importe límite de 880.924,28 pesetas (ochocientas ochenta mil novecientos veinticuatro pesetas con veintiocho céntimos), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día diecinueve (19) de octubre de 1961.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 19.175,25 pesetas (diecinueve mil ciento setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: seis meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Comandante Secretario.—7.470.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Acuartelamiento de Tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)».**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Acuartelamiento de Tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)», por el importe límite de 13.812.217,11 pesetas (trece millones ochocientas doce mil doscientas diecisiete pesetas con once céntimos), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta

Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce (12) horas del día diecinueve (19) de octubre de 1961.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6 ptas.), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 299.382,75 pesetas (doscientas noventa y nueve mil trescientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 307), y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: diez meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Comandante Secretario.—7.471.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1961.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,850	60,030
1 Dólar canadiense .....	58,108	58,292
1 Franco francés nuevo .....	12,159	12,195
1 Libra esterlina .....	163,355	163,851
1 Franco suizo .....	13,859	13,900
100 Francos belgas .....	120,236	120,597
1 Marco alemán .....	14,973	15,018
100 Liras Italianas .....	9,545	9,674
1 Florín holandés .....	16,532	16,631
1 Corona sueca .....	11,591	11,625
1 Corona danesa .....	8,686	8,712
1 Corona noruega .....	8,410	8,435
100 Marcos finlandeses .....	18,718	18,774
1 Chelín austriaco .....	2,319	2,325
100 Escudos portugueses.....	209,888	210,519

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCIONES de la Diputación Provincial de Valencia por las que se convocan concursos para adjudicar el suministro del material que se cita.**

Cumplidos los trámites necesarios para su validez, se convoca concurso para adjudicar el suministro del material quirúrgico y de diagnóstico para los Servicios de Obstetricia, Ginecología y Neumología del Hospital Provincial relacionado en el anexo unido al pliego de condiciones, documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

El total de las ofertas no excederá de 500.607 pesetas.

El material deberá entregarse como máximo a los dos meses desde la fecha de formalización del contrato.

Como requisito previo a la presentación de proposiciones, el licitador constituirá en la Depositaria Provincial una garantía provisional de 10.012,15 pesetas.

El adjudicatario prestará garantía definitiva de 20.024,30 pesetas.

Las plicas de proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, haciéndolo en el Registro de Entrada de la Secretaría General en día hábil, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación anteriormente fijada para las proposiciones, verificándose en el Salón de Conferencias del Palacio de la Generalidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., ofrece suministrar el material quirúrgico y de diagnóstico que se precisa para los Servicios de Obstetricia, Ginecología y Neumología del Hospital Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad total de ..... pesetas, resultante de la aplicación de los precios unitarios que se detallan a continuación, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales:

Relación del material y precios que se ofrecen

Table with 3 columns: Description, Precio por unidad, Total. Includes '1 Mesa partos' and 'Total general'.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El pago de la cantidad por la que se adjudique este concurso se efectuará como sigue:

Un 50 por 100 con cargo al crédito existente en el presupuesto ordinario vigente.

El 50 por 100 restante, en el primer trimestre de 1962, con cargo al crédito que la Diputación se obliga a consignar en el presupuesto ordinario de ese ejercicio.

El bastantear de poderes, cuando proceda, será hecho por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—3.830.

Cumplidos los trámites necesarios para su validez, se convoca concurso para adjudicar el suministro de material quirúrgico necesario para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial relacionado en el anexo unido al pliego de condiciones, documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

El total de las ofertas no excederá de 908.335,80 pesetas.

El material deberá entregarse como máximo a los dos meses desde la fecha de formalización del contrato.

Como requisito previo a la presentación de proposiciones, el licitador constituirá en la Depositaria Provincial una garantía provisional de 18.128,75 pesetas.

El adjudicatario prestará garantía definitiva de 36.253,45 pesetas.

Las plicas de proposición se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, haciéndolo en el Registro de Entrada de la Secretaría General en día hábil, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación anteriormente fijada para las proposiciones, verificándose en el Salón de Conferencias del Palacio de la Generalidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., ofrece suministrar el material quirúrgico que se precisa para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad total de ..... pesetas, resultante de la aplicación de los precios unitarios que se detallan

a continuación, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales:

Relación del material y precios que se ofrecen

Table with 3 columns: Description, Precio por unidad, Total. Includes '6 juegos de espéculos de Hartman para adultos' and 'Total general'.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El pago de la cantidad por la que se adjudique este concurso se efectuará como sigue:

Un 50 por 100 con cargo al crédito existente en el presupuesto ordinario vigente.

El 50 por 100 restante, en el primer trimestre de 1962, con cargo al crédito que la Diputación se obliga a consignar en el presupuesto ordinario de ese ejercicio.

El bastantear de poderes, cuando proceda, será hecho por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—3.878.

Cumplidos los trámites necesarios para su validez, se convoca concurso para adjudicar el suministro de material quirúrgico necesario para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Provincial relacionado en el anexo unido al pliego de condiciones, documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

El total de las ofertas no excederá de 1.335.165 pesetas.

El material deberá entregarse como máximo a los dos meses desde la fecha de formalización del contrato.

Como requisito previo a la presentación de proposiciones, el licitador constituirá en la Depositaria Provincial una garantía provisional de 37.923,30 pesetas.

El adjudicatario prestará garantía definitiva de 75.846,60 pesetas.

Las plicas de proposición se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, haciéndolo en el Registro de Entrada de la Secretaría General en día hábil, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación anteriormente fijada para las proposiciones, verificándose en el Salón de Conferencias del Palacio de la Generalidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., ofrece suministrar el material quirúrgico que se precisa para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad total de ..... pesetas, resultante de la aplicación de los precios unitarios que se detallan a continuación, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales:

Relación del material y precios que se ofrecen

Table with 3 columns: Description, Precio por unidad, Total. Includes '1 Electroencefalógrafo 12 canales' and 'Total general'.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El pago de la cantidad por la que se adjudique este concurso se efectuará como sigue:

Un 50 por 100 con cargo al crédito existente en el presupuesto ordinario vigente.

El 50 por 100 restante, en el primer trimestre de 1962, con cargo al crédito que la Diputación se obliga a consignar en el presupuesto ordinario de ese ejercicio.

El bastanteo de poderes, cuando proceda, será hecho por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—3.879.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal.**

Se anuncia subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal, resultantes del derribo de las construcciones que sobre ellos aparecen, sitos en la avenida de la Catedral, esquina a la calle de las Freixuras, y en la calle de las Freixuras, número 23, sobre el tipo de 2.786,15 pesetas.

El ingreso de la cantidad ofrecida deberá verificarse antes de formalizarse el contrato.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 31.558,45 pesetas, y la definitiva se deducirá en la forma prevista en el apartado 3.º de la condición 6.ª del pliego.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal por valor de 166,60 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... piso ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal sitos en la avenida de la Catedral, esquina a la calle de las Freixuras, y en la calle de las Freixuras número 23, se comprometo a satisfacer como comprador la cantidad de ..... (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 9 del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, en plica cerrada, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los oportunos efectos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.873.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de ocho Escuelas en el barrio de San Adrián.**

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la construcción de ocho escuelas en el barrio de San Adrián

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.007.139,66 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 20.142,79 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 40.285,58 pesetas.

**Modelo de proposición**

Impo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo ..... con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ..... pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 19 de septiembre de 1961.  
El Alcalde.—3.854.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para gestionar por concesión administrativa el servicio de limpieza pública de la ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso para gestionar por concesión administrativa el servicio de limpieza pública de la ciudad, que comprende el barrido general de la población, riego de calles y plazas, recogida de residuos en los servicios municipales; limpieza de playas, paseos y jardines; recogida domiciliar de barreduras y desperdicios, transporte de todo ello a las cámaras de fermentación y recogida de tierras y escombros de la vía pública para su traslado a escombreras; recogida de perros y otros servicios usuales en la actualidad del Servicio.

En anexo al pliego de condiciones se especifican los servicios de realización diaria en cuanto a limpieza viaria y recogida domiciliar de barreduras, detallándose en el pliego los restantes a realizar asimismo cada jornada; también se concretan los que constituyen obligación periódica.

Se considerará como mérito preferente para adjudicar la concesión todo ofrecimiento que tienda a aumentar la superficie de población sujeta a limpieza y recogida diaria de barreduras hasta completar 2.000.000 de metros cuadrados que se estiman necesarios de tales servicios y de los que se deriven de nuevas urbanizaciones.

**Aportaciones municipales**

El Ayuntamiento aportará a la concesión los locales que actualmente utiliza para almacenamiento de materiales y guarda de vehículos, las cámaras de fermentación de barreduras, las herramientas y medios de limpieza de todas clases, los vehículos de tracción mecánica y los vehículos de tracción de sangre y semovientes y el personal comprendido en la plantilla del servicio.

Subvencionará a la concesión con el importe de los sueldos, quinquenios, pagas extraordinarias y demás remuneraciones de carácter ordinario que perciban actualmente los empleados o lleguen a percibir en el futuro; con el de aportaciones de Empresa a la Mutualidad de Administración Local o Montepíos Laborales, así como con el de todas las cuotas de seguros sociales a cargo del Ayuntamiento; con la cantidad de 449.360 pesetas o importe calculado del importe del vestuario del personal; con la de 192.483,75 pesetas, equivalente al valor del suministro de gasolina, gas-oil y lubricantes; con la de 298.000 pesetas o suma igual al valor de las reparaciones de vehículos y gastos de entretenimiento del servicio; con el importe de las pólizas de seguros de accidentes y con el importe de los abonos que se produzcan en las cámaras de fermentación, cuyo mejoramiento podrá realizarse por el concesionario, así como con el de la venta de todos los productos procedentes de la limpieza que se seleccionen.

**Aportaciones del concesionario**

El concesionario aportará a la gestión de los servicios: La dirección y organización, con pago de las retribuciones del personal que designe a este fin; retribuirá al personal laboral que para el mejor servicio y sobre el que aporte el Municipio estime necesario para cumplir los cometidos mínimos y los aceptados libremente en la proposición que presente o impuestos por cumplimiento de los períodos de transformación que se prevén en el